



DEPENDENCIA: CONALEP GUERRERO
CÓDIGO: SCGC-12-562
REFERENCIA: DG-OF-1279-2016
ASUNTO: El que se indica

Chilpancingo, Gro., a 01 de Septiembre de 2016

**CC. DIRECTORES DE LOS PLANTELES
DE CONALEP EN EL ESTADO
P R E S E N T E.**

Anexo al presente, me permito informarles a ustedes que la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental, nos hizo a bien establecer y avalar el Código de Conducta del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, ante lo cual solicito nos lo haga extensivo a todo el personal para dar cumplimiento con las formalidades establecidas del mismo.

Derivado de lo anterior, les estoy enviando en correo electrónico dicho documento normativo para su observancia y aplicación.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"
conalep
Colegio de Educación Profesional
Técnica
Director General de la Unidad
Cirino Rivera Flores
Subcoordinador de Administración y Finanzas





Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

Número: SCyTG-1266/2016.

Asunto: Se emite Código de Conducta validado.

Chilpancingo, Gro., 10 de agosto de 2016.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**LIC. ARTURO PACHECO BEDOLLA
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TECNICA
P R E S E N T E**

En relación a su oficio número DG-OF-0855-2016, de fecha 11 de julio del año en curso, mediante el cual envió para su validación el Código de Conducta del Colegio de Educación Profesional Técnica, mismo que cumple con las formalidades establecidas en la Guía Técnica para su elaboración.

Al efecto, remito el documento validado por este Órgano Estatal de Control, con la atenta exhortación de que sea de estricta observancia por los servidores públicos adscritos al Colegio a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 2021



Secretaría de
**Contraloría y
Transparencia
Gubernamental**

LIC. MARIO RAMOS DEL CARMEN

JEFATURA

- c. c. p. Lic. Emilio Ortega Antonio.- Subsecretario de Modernización Administrativa.- Para su conocimiento.
- c. c. p. C.P. Francisco Navarrete Ávila.- Director General de Gestión Administrativa.- Mismo fin.
- c. c. p. Archivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



**CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COLEGIO
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 2 de 17

C O N T E N I D O

	Páginas
Introducción	3
1. Valores	5
2. Reglas Específicas de Conducta	8
3. Disposiciones Generales	17

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contratoría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 3 de 17

INTRODUCCIÓN


En los últimos años hemos establecido una sólida cultura, basada en la misión, visión y nuestros valores institucionales, así como la política de calidad; cultura que caracteriza la manera en que desarrollamos nuestras actividades de servicio, afianzando las relaciones tanto internas como externas, brindando constantemente mejores servicios y asistencias.

El Código de Conducta de los servidores públicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, tiene el propósito que todo el personal del Colegio cumpla con los compromisos asumidos en metas institucionales, acuerdos de desempeño, etc.; así como dar cumplimiento a los objetivos de la educación pública y al mismo tiempo lograr un impacto social como institución educativa.

El presente Código tiene por objeto establecer los principios éticos básicos a los que los servidores públicos del CONALEP Guerrero se deberán comprometer a seguir en el desempeño de sus actividades dentro de la institución.


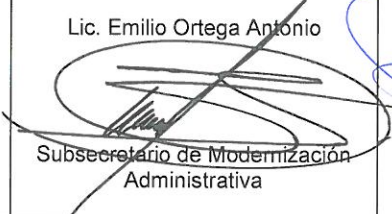
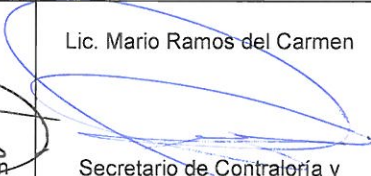

En el CONALEP Guerrero somos los iniciadores de la cultura y el progreso de nuestro Estado, por lo que debemos ser el modelo a seguir en la conducta moral, por lo anterior se desarrolló este código de conducta que nos facilitará esa relación de comunicación y participación.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 4 de 17

Confiamos en que este documento tendrá efectividad, donde sus contenidos nos permitan tener una relación de respeto, entre compañeros y visitantes, valorando mejor el conocimiento de la información institucional, administrativa y técnica.

Por lo tanto, procurar la integridad es una prioridad, ante tal razón en CONALEP estamos convencidos de la coherencia de nuestros valores, nuestros Códigos de Conducta y en nuestro actuar, consolidaremos al CONALEP como una organización de excelencia, formadora del capital humano integro, responsable, pero sobre todo de Guerrerenses comprometido.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza  Contralor Interno del CONALEP	 Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa 	 Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 5 de 17

1. VALORES

Código de Ética.

(Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado
No. 27 alcance I del 01 de Abril de 2016)

CONSTITUCIONALES

INSTITUCIONALES

VIRTUDES COTIDIANAS

✓ Eficiencia	✓ Bien común	✓ Puntualidad
✓ Eficacia	✓ Integridad	✓ Disciplina
✓ Economía	✓ Justicia	✓ Cortesía
✓ Transparencia	✓ Rendición de cuentas	✓ Calidad
✓ Honradez	✓ Entorno Cultural y Ecológico	✓ Profesionalización
✓ Legalidad	✓ Generosidad	✓ Vocación de Servicio
✓ Lealtad	✓ Igualdad	✓ Solidaridad
✓ Imparcialidad	✓ Respeto	✓ Participación
	✓ Liderazgo	✓ Tolerancia

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 6 de 17

- Respeto a las personas

Considerar a cada una de las personas como individuos dignos de atención, con intereses más allá de lo estrictamente profesional o laboral.

- Compromiso con la sociedad

Reconocer a la sociedad como beneficiaria de nuestro trabajo, considerando la importancia de su participación en la determinación de nuestro rumbo.

- Responsabilidad

Los servidores públicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, deberán responsabilizarse del resultado de su trabajo y tomar sus propias decisiones dentro del ámbito de su competencia.

- Comunicación

Fomentar la fluidez de comunicación institucional, lo que implica claridad en la transmisión de ideas y de información, así como una actitud responsable por parte del receptor.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	 Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 7 de 17

- Cooperación

Impulsar el trabajo en equipo, respetando las diferencias, complementando esfuerzos y construyendo aportaciones de los demás.

- Mentalidad positiva

Los servidores públicos deberán tener la disposición para enfrentar retos con una visión de éxito, considerando que siempre habrá una solución para cada problema y evitando la inmovilidad ante la magnitud de la tarea a emprender.

- Calidad

Brindar un servicio de calidad y una administración abierta que busque permanentemente la mejora en los servicios que ofrece.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 8 de 17

1. REGLAS ESPECÍFICAS DE CONDUCTA

Actualización y aplicación de las leyes y normas propias de las funciones.

- Conocer y respetar las leyes, normas y reglamentos con los cuales se regula el cargo o comisión para que su aplicación sea clara, oportuna y precisa.
- Conocer las condiciones generales de trabajo del CONALEP, para su debida aplicación y cumplimiento.
- Conocer e interpretar la normatividad objetivamente sin buscar un beneficio personal, familiar o para favorecer o perjudicar a un tercero.

COMPROMISO

Conocer y mantener actualizado en las leyes, reglamentos y normatividad aplicable a cada una de las funciones encomendadas para respetarlos y cumplir en tiempo y forma.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	 Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 9 de 17

Uso adecuado del puesto.

- Desempeñar el trabajo hacia la búsqueda de la misión del Colegio, sin esperar un beneficio ajeno al que me corresponda de acuerdo a la Ley.
- Respetar a los compañeros independientemente de su nivel jerárquico, edad, sexo, religión, diferencias y preferencias personales.
- Atender cada una de las necesidades y peticiones que haga la ciudadanía de manera oportuna, con imparcialidad, equidad y apego a las leyes y reglamentos aplicables.
- Cumplir adecuadamente las funciones encomendadas, sin aceptar ofrecimientos de privilegios por el desempeño del empleo como servidora o servidor público.

COMPROMISO

Considerar a cada una de las personas que trabajan en el CONALEP como individuos dignos de atención, con interés más allá de lo estrictamente profesional o laboral.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 10 de 17

Optimización en el uso de los recursos.

- Eficientar los recursos financieros y materiales, siempre bajo principios de racionalidad y ahorro, haciendo uso moderado y adecuado de los servicios de telefonía, internet y correo electrónico.
- Utilizar los vehículos oficiales del Colegio, exclusivamente para asuntos y comisiones oficiales.
- Reutilizar el material de oficina las veces que sea posible, en beneficio de una cultura por la ecología.

COMPROMISO

Administrar en forma transparente, equitativa e imparcial los recursos humanos, materiales y financieros, para lograr la eficiencia en las actividades encomendadas y privilegiar en todo momento la observancia de los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina y ahorro presupuestario.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 11 de 17


Cuidado en el manejo de la información.

- Proporcionar información a la sociedad de manera equitativa, siempre y cuando ésta no se encuentre reservada.
- Actuar con imparcialidad, cuidado y dedicación en la elaboración y preparación de la información interna, así como la que se envía a dependencias globalizadoras, respetando las formas y conductos autorizados para tal efecto.
- Resguardar la información a cargo de cada servidor público, impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o la utilización indebida de la misma.

COMPROMISO

Ofrecer a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente de la información generada, siempre y cuando ésta no sea reservada por razones legales y por respeto a la privacidad de terceros.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 12 de 17

Fomento a un adecuado ambiente laboral.

- Participar en las actividades encomendadas para el beneficio del Colegio.
- Fomentar un ambiente sano para colaborar en el trabajo, satisfaciendo las necesidades del colegio.
- Apoyar con disposición, ideas, conocimientos, en cualquier actividad asignada para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

COMPROMISO

Evitar situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con el buen desempeño del Colegio o de terceros.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza  Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla  Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 13 de 17


Disposición en la situación de problemas.

- Contar con la disposición de solucionar los problemas laborales que se presenten en el desempeño de las funciones encomendadas.
- mostrar discreción y respeto hacia mis compañeros de trabajo para una adecuada relación laboral.
- Considerar los objetivos y metas institucionales, independientemente de los intereses personales.
- Evitar situaciones que pudieran representar un conflicto entre el servidor público y los intereses del colegio.

COMPROMISO

Actuar con responsabilidad en el desarrollo laboral y toma de decisiones dentro del ámbito de competencia de acuerdo al cargo, puesto o comisión.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP



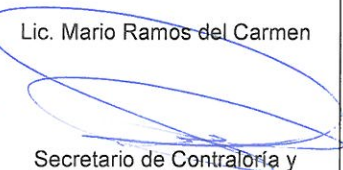

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 14 de 17

Comunicación y respeto entre los servidores públicos del Colegio.

- Mantener la disposición para realizar cualquier tarea que se encomiende, fomentando el dialogo y el trabajo en equipo.
- Ser congruente con los principios y valores que establece este Código de Conducta.
- Tratar con respeto a cada uno de los compañeros de trabajo sin importar el cargo, puesto o comisión que desempeñen, evitando actitudes ofensivas, prepotentes o abusivos.
- Defender la igualdad del hombre y la mujer, estandarizando oportunidades de una manera justa y equitativa entre ambos sexos, generalizando las mismas oportunidades de desarrollo.

COMPROMISO

Fomentar la fluidez de comunicación institucional, lo que implica claridad en transmisión de ideas e información, así como una actitud responsable por parte del receptor.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza  Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio  Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla  Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 15 de 17

Actitud de servicio.

- Mantener una actitud de servicio en el desarrollo de las funciones y actividades como servidor público.
- Realizar el trabajo con calidad y oportunidad.
- Atender las necesidades y peticiones en asuntos relacionados con el ámbito de competencia con imparcialidad y respuesta oportuna.
- Ofrecer a todos los ciudadanos un trato equitativo, atento y justo.
- Atender con diligencia y respeto a los ciudadanos que asistan a realizar trámites al Colegio.

COMPROMISO

Reconocer a la sociedad como la beneficiaria de nuestro trabajo, considerando la importancia de su participación en la determinación de nuestro rumbo. Para ello, debemos atender las necesidades específicas de cada región, aprovechando las ventajas y compensando desventajas de cada una de ellas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	 Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 16 de 17

Desarrollo de personal.

- Asistir a los cursos de capacitación que proporcionen las áreas respectivas o el Colegio para optimizar el desarrollo personal de las actividades.
- Eficientar el trabajo poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

COMPROMISO

Mantenerse actualizado para el adecuado y oportuno desempeño de las funciones inherentes al cargo, puesto o comisión encomendados.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	 Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP

	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Agosto 2016
	Código de Conducta	Página: 17 de 17

4. DISPOSICIONES GENERALES

Primera: El presente Código de Conducta entra en vigor a partir de los 10 días hábiles posteriores a su firma.

Segunda: El presente Código de Conducta es de observancia obligatoria para sus Unidades Administrativas del CONALEP.

Tercera: El presente Código de Conducta podrá ser modificado en cualquier momento por el titular del CONALEP y por la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
CP. Héctor Montufar Mendoza Contralor Interno del CONALEP	Lic. Emilio Ortega Antonio Subsecretario de Modernización Administrativa	Lic. Mario Ramos del Carmen Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Dr. Arturo Pacheco Bedolla Director General del CONALEP